

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****10076** ROSEGUR HOLDING CORPORATION, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de socios de la sociedad Rosegur Holding Corporation, S.L., celebrada el día 21 de junio de 2013, acordó por unanimidad de los socios, la disolución de la sociedad.

Madrid, 27 de junio de 2013.- Los Liquidadores mancomunados, doña Ana Isabel Pérez Alonso y la mercantil Prosegur Alarmas, S.A., por medio de su representante persona física para el ejercicio del cargo, doña María del Mar Oña López.

ID: A130039710-1